

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PLÁTICAS, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, JORNADAS, EVENTOS,
MÓDULOS, PROYECTOS COMUNITARIOS, CURSOS, GESTIONES,
CONVENIOS, CAPACITACIONES Y ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN DE
CONVIVENCIA SOCIAL, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Bienestar, por conducto de la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación, es el área facultada del tratamiento de los datos personales requeridos para ser usados con un carácter netamente estadístico. Los usuarios que deseen ser partícipes de pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos de la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación, será opcional proporcionar sus datos personales; por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Toluca.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) **Nombre del administrador:** Mtra. Andrea Ma. del Rocío Merlos Nájera.
- b) **Cargo:** Directora General de Bienestar.
- c) **Área o unidad administrativa:** Dirección General de Bienestar.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

- a) **Nombre del sistema:** Sistema de Datos Personales de la Dirección General de Bienestar
- b) **Folio:** 25/TOLUCA/SDP/2024.
- c) **Base de datos personales:** Pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos de la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación.
- d) **ID:** 12654

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Nombre completo, género y edad.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales es facultativa para ser parte de pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos de por la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Para el caso de que el titular de los datos personales se niegue a proporcionar dichos datos, no será obstáculo para que pueda ser partícipe de las pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos de la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La principal finalidad del tratamiento de sus datos personales, es única y exclusivamente con carácter netamente estadístico.

De la misma manera, el uso y tratamiento de sus datos personales, lo es para tener constancia o evidencia de las pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos que desarrolla la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación, en cumplimiento al programa basado en resultados previamente elaborado.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos, pues su tratamiento únicamente se circunscribirá a los fines indicados en la fracción que antecede.

Asimismo, se le informa que no se consideraran transmisiones las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en términos de lo previsto por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comúnmente se conocen como derechos ARCO, son independientes entre sí; por lo tanto, el ejercer cualquiera de éstos, no es un requisito previo o impide el ejercicio de cualquier otro. La procedencia de estos derechos en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad y personalidad, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de Acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretenda realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Derecho de Cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. Sin perjuicio que lo disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

1. Deban ser tratados por disposición legal.
2. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

3. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
4. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
5. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
6. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de Oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

1. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y disposiciones aplicables.
2. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
3. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
4. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
5. Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita con los requisitos que señala la ley en la materia o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y exista manifestación expresa y sin que se implique algún impedimento legal para ello.

Por lo anterior, el o la titular de los datos personales, podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando manifieste expresamente que es su voluntad el no resultar partícipe de las pláticas, foros, talleres, conferencias, jornadas, eventos, módulos, proyectos comunitarios, cursos, gestiones, convenios, capacitaciones y acuerdos que desarrolla la Dirección de Convivencia Social, Inclusión y No Discriminación.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso o estableciendo medidas especiales de protección.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Director de Convivencia Social, Inclusión y No discriminación, en el cual indique lo siguiente:

1. Nombre completo.
2. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
3. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
4. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
5. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un período de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 01, aprobado el 14/11/2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar o imprimir el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento, en la dirección

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

<https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Dirección General de Bienestar o la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, este sujeto obligado no cuenta con la figura de encargado, toda vez que ninguna persona ajena a esta unidad administrativa se encuentra autorizada para el tratamiento de sus datos personales.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Domicilio del Responsable/Ayuntamiento de Toluca: Av. Independencia Poniente 207, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Domicilio del Administrador de la Base de Datos Personales: Portal Madero número 208, Interior número 206, Segundo Piso, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de los datos personales, se emite en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5 fracción VI y 8 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 2 y 3 fracción IV de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 31 fracción XXI y 96 Duodécimas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 fracción IV, 4 fracciones VI, XI, XXX, XXXII XLI, XLVI, L y LI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 22, 23, 89, 90 fracción I numeral 12 y 92 fracción XII del Bando Municipal de Toluca 2025; 3.2, 3.46 fracción I numeral 12, 3.46, 3.47, 7.43 y 7.44 fracción I y del Manual General de Organización del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2025-2027.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Nigromante número 202-B, Edificio “Ignacio Ramírez Calzada”, Segundo Piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)**, ubicado en: Avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166. Teléfono: (722) 226 1980 Extensión 301. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx. Teléfono del CAT: 01 800 821 044. Sitio institucional: <http://www.infoem.org.mx>

O bien, a través de la **Dirección General de Protección de Datos Personales**; con domicilio en Lienzo Charro número 323 Sur, Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, C.P. 52154, Metepec, Estado De México. Correo electrónico: datospersonales@infoem.rq.mx. y Teléfono: (722) 226 1980, Ext. 610.

Una vez que he sido enterado (a) (e) del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos antes señalados.

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	PAGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	EN SU TOTALIDAD	REVISIÓN INTEGRAL	29/07/2026